

jueves, 20 de septiembre de 2018

BOLETÍN °142

Publicado por: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 20 de septiembre de 2018

Asunto: Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018 y sus anexos 1, 1-A, 4, 6, 10, 21, 22, 27 y 29

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Segunda Resolución a las RGCE para 2018.

El día de mañana 21 de septiembre de 2018 les haremos llegar el boletín que contendrá un breve resumen con las modificaciones realizadas en la presente Resolución.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación, con excepción de las siguientes modificaciones:

- La modificación a la fracción VII, de la regla 1.7.3.
- La modificación del cuarto y sexto párrafos de la regla 1.11.2.
- La adición de la regla 3.2.11.
- La adición de un segundo párrafo a la fracción I, de la regla 4.6.19.
- Las modificaciones al Anexo 1-A
- Las modificaciones al Apéndice 1 del Anexo 6.
- Las modificaciones al Anexo 27, fracciones I, II y IV.
- La modificación de la regla 1.4.3.
- La adición de la regla 4.3.21

Para conocer más acerca de la publicación, consultar las siguientes ligas:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538503&fecha=20/09/2018

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538506&fecha=20/09/2018